



Universidad Nacional

de

Córdoba

EXP-UNC 50201/2009.-

República Argentina

CÓRDOBA, 5 MAR 2010

VISTO las presentes actuaciones en las se que solicita se otorgue el suplemento por mayor responsabilidad previsto en el art. 72 del Convenio Colectivo de Trabajo homologado por el Decreto 366/06 a la Sra. MARIANA TRESOLDI (legajo 33847), quien reviste en un cargo de la categoría 5 Agrupamiento Administrativo (cód. 3665/1) y actualmente cumple funciones en un cargo de la categoría 3 Agrupamiento Administrativo (cód. 3663/1) de la Dirección de Ceremonial y Protocolo del Rectorado, con motivo de la licencia por mayor jerarquía otorgada por RR 3197/09 a la Sra. Gabriela Maricel Almagro; atento lo informado por la citada Dirección a fs. 2 y por el Departamento de Personal a fs. 4, y teniendo en cuenta lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el nro. 44351,

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Encargar transitoriamente a la Sra. MARIANA TRESOLDI (legajo 33847) agente de la categoría 5 Agrupamiento Administrativo (cód. 3665/1), las funciones de un cargo de la categoría 3 Agrupamiento Administrativo (cód. 3663/1) del presupuesto de la Secretaría General, reconociendo las mismas a partir del 21 de diciembre de 2009.

ARTÍCULO 2º.- Como consecuencia de lo dispuesto precedentemente, autorizase el pago del suplemento por mayor responsabilidad a favor de la Sra. MARIANA TRESOLDI (legajo 33847), en un cargo 3663/1 del presupuesto de la Secretaría General, a partir del 21 de diciembre de 2009 y hasta tanto se reintegre su titular, Sra. Gabriela Maricel Almagro.

ARTÍCULO 3º.- La Sra. Tresoldi deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Departamento de Personal y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional – Dirección General de Personal.

Ae

Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN Nro.- 262